



17 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4764

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°48078 de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Desarrollo Cultural, recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 12 de diciembre de 2024, se requiere el “Arriendo de Servicio de Baños Químicos para Actividad “Cultura Verano Buin 2025”.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 10 de diciembre de 2024, por el Departamento de **Presupuesto – SECPLA** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.08.999.001.001 denominada, “Otros”, centro de costo 25.03.01., fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.000.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por “Arriendo de Servicio de Baños Químicos para Actividad “Cultura Verano Buin 2025, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.08.999.001.001, denominada, “Otros”, centro de costo 25.03.01.

3. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/PCC/JFF/lep

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable